

284-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas seis minutos del veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en la provincia de San José, por el partido Unidos Podemos.

Mediante resolución 257-DRPP-2018 de las diez horas cuarenta y nueve minutos del diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó a la agrupación política que no se autorizaba la celebración de la asamblea provincial de San José, en virtud de que en el cantón de Curridabat se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial, debiendo convocar una nueva asamblea cantonal para subsanar dicho nombramiento.

En fecha veintitrés de setiembre de dos mil dieciocho, el partido político celebra una nueva asamblea cantonal de Curridabat, acuerdos acreditados por este Departamento mediante auto 282-DRPP-2018 de las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada.

En virtud de lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas (decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012)”, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidos Podemos convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de San José, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de la estructura en el cantón de cita, quedaron integradas según se indica:

UNIDOS PODEMOS

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109270928	CRISTIAN NOGUERA TOPF	PRESIDENTE PROPIETARIO
117270624	MARIA TERESA MAROTO OZORES	SECRETARIO PROPIETARIO
106380002	WALTER RAMIREZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO

600900496	JEANNETTE QUESADA SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
603170241	GENERIF TRAÑA VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
114490312	WENDY MILENA RAMIREZ ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114620049	CARLOS ANDRES MURILLO QUESADA	FISCAL PROPIETARIO
602230541	JENNY ESPINOZA SALAZAR	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109270928	CRISTIAN NOGUERA TOPF	TERRITORIAL
117270624	MARIA TERESA MAROTO OZORES	TERRITORIAL
600900496	JEANNETTE QUESADA SALAZAR	TERRITORIAL
603170241	GENERIF TRAÑA VARGAS	TERRITORIAL
106380002	WALTER RAMIREZ LOPEZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidos Podemos completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas cantonales de la provincia de San José, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea provincial de San José.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C: Expediente N° 227-2018, partido Unidos Podemos.

Ref.: 1000, 1006, 1010, 1012, 1046, 1064, 1145, 1183, 1346, 1356, 1363, 1450, 1454, 1455, 1642, 1651, 1674 - 1942-1981- 2271-**2018**

Autos: 069, 071, 072, 074, 077, 079, 088, 094, 136, 142, 146, 149, 152, 156, 166, 217, 222, 223, 231- **2018**